

## Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, octubre 1.º de 1910.

Acúsece recibo y publíquese en el BOLETÍN DEL CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.

VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

P. Prado,  
Secretario.

---

# Consejo Nacional de Higiene

---

## Sesiones del Consejo

---

SESIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1910

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Fernández Espiro, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

--En la terna de médicos propuesta por la Jefatura Política de Minas, para llenar la vacante de médico de policía, se acordó proponer al Gobierno para ocupar dicho cargo, al doctor Serafin Ricci.

--Fueron aprobados los siguientes informes del doctor Oliver, encargado de la Sección Médico-Legal y Profesional, por regulación de los siguientes honorarios médicos:

Del doctor Francisco Nicola por asistencia prestada al menestero-  
so Modesto Campillo, del Colorado (Departamento de Canelones), el  
cual se hallaba atacado de viruela. Dichos honorarios se estiman en  
18 pesos;

Del doctor Alfredo Berro, por asistencia médica prestada á menes-  
terosos atacados de viruela en la 9.<sup>a</sup> sección del Departamento de  
Tacuarembó, San Gregorio de Polanco, los cuales se regulan en 250  
pesos;

Del doctor Tomás Bertelli, de Minas, por asistencia de enfermos de viruela en la Casa de Aislamiento de Minas, los cuales se regulan en 8 pesos;

De los doctores Ramón Vázquez y Pedro Duprat, por examen médico legal de la incapaz C. B. Z., los cuales la Sección los estima en 100 pesos para cada uno de los médicos.

—Se aprobaron además los siguientes informes:

Del doctor Canabal por examen de Luis Gay, contra maestre del vapor «Sanidad», que solicita licencia por enfermedad; el miembro informante aconseja se le concedan 15 días;

De los doctores Oliver y Canabal, por examen del Oficial 1.º de Secretaría, que solicita prórroga de licencia por hallarse enfermo. La Comisión establece que el peticionario necesita una larga licencia, por así requerirlo su salud. Se resolvió concederle tres meses;

De los doctores Crovetto y Martirené por reconocimiento médico del sobrestante del Departamento Nacional de Ingenieros, Cirilo López, que solicita jubilación, cuyo informe es favorable al interesado.

—Se acordó pasar á estudio dos informes de la Sección Médico-Legal y Profesional, á cargo del doctor Jaime H. Oliver: uno recaído en la denuncia formulada por la Unión Farmacéutica, contra varios comerciantes, á quienes acusa de vender preparaciones farmacéuticas, violando los preceptos del Reglamento de Farmacias é incurriendo, por consiguiente, en el ejercicio ilegal de la farmacia, y otra en las solicitudes presentadas por varios introductores de especialidades veterinarias, pidiendo que á los sarnífugos se les excluya del impuesto creado por la ley de 21 de abril del corriente año.

---

SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1910

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Fernández Espiro y Oliver, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Secretarios de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Colonia y Treinta y Tres, Ricardo Aguilera y Floro Herrera, aceptando á la vez las propuestas para sustituirlos con los señores Francisco Martínez y Emiliano Renaud.

Se aceptó además la propuesta á favor del señor Manuel L. Pérez para Secretario de la Inspección Departamental de Higiene de Florida.

Estos nombramientos deberán someterse á la aprobación superior.

—Se puso á consideración la terna de médicos propuesta por la Jefatura Política de Paysandú para el cargo de Médico de Policía, compuesta de los siguientes facultativos: doctores Baldomero Cuenca y Lamas, Juan B. Pisano y Lorenzo Lombardini.

Se resolvió proponer al doctor Baldomero Cuenca y Lamas para el expresado cargo.

---

SESÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1910

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Fernández Espiro, Martirené y Oliver, se abrió la sesión.

Se dió lectura de las dos actas anteriores y de los asuntos entrados.

—Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Crovetto por examen médico practicado al empleado del Resguardo de la Capital don Ramón Delgado, que solicita jubilación, cuyo informe es favorable al interesado.

—Fué aprobado un informe de los doctores Fernández Espiro y Martirené, por reconocimiento del señor Bernabé Quiñones que solicita jubilación, en cuyo informe la Comisión declara al interesado comprendido en los términos de la ley, para optar á la jubilación.

—Se aprobó otro informe del doctor Crovetto por examen efectuado al empleado de la Administración de Rentas del Durazno, don José L. Lauz, que solicita licencia por enfermedad, en el cual el miembro informante manifiesta que el interesado se encuentra en condiciones de volver al desempeño de su puesto.

—En las propuestas elevadas en terna por las Jefaturas Políticas de Florida y Salto, para el cargo de médico de policía, se resolvió proponer al Ministerio, á los doctores Joaquín Ponce de León y Prudencio Sosa respectivamente.

—Se aprobó un informe producido por el vocal doctor Martirené, en la invitación hecha al Gobierno, para concurrir al Congreso Internacional de la Tuberculosis que tendrá lugar en Roma en 1911. El referido informe aconseja la adhesión y concurrencia á dicha reunión.

—Fueron aprobadas las siguientes regulaciones de honorarios por asistencia de menesterosos en el Rosario, Treinta y Tres y Rivera, en el siguiente orden: Al doctor Carnelli, por servicios médicos, 153 pesos; á la Intendencia de Treinta y Tres, reembolso por pago á enfermeros en la Casa de Aislamiento, \$ 89.90; á la Inspección Departa-

mental de Rivera, para pago de enfermeros en la Casa de Aislamiento, 119 pesos.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, recaído en la nota del Cónsul General de la República en Buenos Aires, en la cual solicita del Ministerio de Relaciones Exteriores la modificación de algunos artículos de la Reglamentación para la introducción al país de cadáveres y restos, promulgada en el año 1888.

La Sección al estudiar la cuestión propone la modificación de dos artículos.

—Fue aprobado otro informe de la misma Sección en la denuncia formulada por la Unión Farmacéutica contra algunas casas de comercio que expenden preparaciones farmacéuticas.

El referido informe establece que deben elevarse los antecedentes al Juez de Instrucción, denunciando á esas casas por ejercicio ilegal de la farmacia.

—Se resolvió pasar á estudio por dos días un proyecto del doctor Fernández Espiro, con los preceptos profilácticos para evitar el contagio y propagacion del cólera indiano.

---